

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado por el superior jerárquico en audiencia fechada el 1 de junio de 2022, a cargo del demandante y en favor de la demandada..... \$ 100.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022, a cargo del demandante y en favor de la demandada .....\$ 100.000,00

- Costas en secretaría .....\$ - 0 -

**TOTAL.....\$ 200.000,00**

**SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00).**

San José de Cúcuta, 9 de agosto de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4072d09d14cf9c710d749a93610b1e1035fa2f18b74ac401369a1dded25b4347

Documento generado en 09/08/2022 10:33:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>